

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 16 de agosto de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
Nº 10.049	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Governador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780	
H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898

Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

S U S C R I P C I O N E S

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

R E M A T E S A D M I N I S T R A T I V O S

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

B A L A N C E S

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

P U B L I C A C I O N E S A T E R M I N O

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente		Hasta 20 días	Excedente		Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.		360,—	10,— cm.		600,—
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.		480,—	14,— cm.		800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.		480,—	14,— cm.		800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.		360,—	10,— cm.		600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.					
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)					
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . .	\$ 180,—	5,— cm.		360,—	10,— cm.		600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese. etc.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de B. Social Nº 1579 del 22-7-76	— Reconócese sobreasignación por responsabilidad adicional a quienes se desempeñaron en distintos servicios del interior de la Provincia en el Programa de Centros de Hidratación	2664
M. de B. Social Nº 1580 del 22-7-76	— Reconócese los servicios prestados por personal de servicio en la Dirección del Hospital de Niños	2666

	Pág.
M. de Gobierno Nº 1582 del 22-7-76 — Reconócese un crédito por la suma de pesos 70.682,19 a favor de los miembros integrantes de la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica	2667
S. G. de la Gobern. Nº 1584 del 22-7-76 — Apruébense las facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros	2668
M. de Gobierno Nº 1586 del 23-7-76 — Confírmase en los cargos de titulares de los municipios del interior de la Provincia	2668
M. de Gobierno Nº 1587 del 23-7-76 — Designase a profesores interinos en el Colegio Secundario de Barrio San José de esta ciudad ..	2669
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 1568 al 1578, 1581, 1583, 1585, 1588 al 1609)	2669

LICITACION PUBLICA

Nº 24979 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nros. 60/44/76 y 46	2672
Nº 24969 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. Nº 5/76	2672
Nº 24968 — Municipalidad de Pichanal, Lic Nº 1/76	2672
Nº 24928 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. 4/76	2672
Nº 24916 — Y. P. F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60/1 - 872/76	2672
Nº 24843 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-871/76	2672

LICITACION PRIVADA

Nº 24950 — Servicio Nacional de Sanidad Animal, Lic. Nº 78/76	2673
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 24966 — Nicolás Vargas	2673
Nº 24870 — Ingenio San Isidro S. A.	2673
Nº 24866 — Stella Figueroa de Lavín	2673
Nº 24860 — Martín Borja	2673
Nº 24857 — Bernardino Mamani y Justa Pastora Arias de Mamani	2673

EDICTO DE USUCAPION

Nº 24934 — Paula M. de Puló o sus sucesores	2674
Nº 24914 — José Tomás Sojo	2674

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24983 — Nallar Nauar Isse y Nallar José	2674
Nº 24982 — Justina Lásaro Alegre de Cardona	2674
Nº 24981 — Doroteo Aramayo	2674
Nº 24977 — Ramón Aguedo Contreras	2674
Nº 24975 — María Ebelia Ilda Palermo de Forcada	2674
Nº 24964 — Sara Elena Chaud de Issa	2674
Nº 24963 — Careme Chaud de Remis	2675
Nº 24958 — Cebrián Ernesto Jacinto	2675
Nº 24949 — María Esther Berrondo de Machuca	2675
Nº 24939 — Corimayo Irineo y de doña Ramos Corimayo Laureana	2675
Nº 24938 — Hans F. Knuth	2675
Nº 24933 — Martín Ernesto Zalazar	2675
Nº 24931 — Regalado Corbalán Pedro	2675
Nº 24924 — Bonifacio Zambrano y Adelaida Cabrera de Zambrano	2675
Nº 24923 — Mabel Diez Ruiz de Peralta	2675
Nº 24921 — Carlos Adolfo Murga	2675
Nº 24919 — Ramón Samuel Gómez y Antonia Luna de Gómez	2675
Nº 24913 — Daniel Lamas	2676
Nº 24900 — Paniagua Victoriano (p) y Paniagua Lucila Sanaverón de	2676
Nº 24898 — Pedro Aguirre	2676
Nº 24897 — Abel Ortiz	2676
Nº 24894 — Isidoro Chuchuy Vilte	2676
Nº 24890 — Josefa Vázquez de Aguirre	2676
Nº 24884 — Bargardi Adela César, de y Bargardi Albino Santos Juan	2676
Nº 24869 — Segundo y María Avelina Quiroga	2676
Nº 24863 — Clara Salmón de Rivero	2676

	Pág.
Nº 24859 — Bisbal Miguel	2676
Nº 24858 — Manuel Pérez	2676
Nº 24855 — María Andrea Zurita de Jiménez	2677
Nº 24848 — Jacinto Navarrete	2677
Nº 24847 — Vicente Edmundo Vidal	2677
Nº 24845 — Herrera Marcelo	2677
Nº 24839 — Adet Francisco Solano o Suárez Adet Francisco Solano	2677
Nº 24837 — Atanasio Ajalla	2677

REMATE JUDICIAL

Nº 24978 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Banco de la Nación Argentina Sucursal de la Ciudad de Tartagal c/Lafuente Virgilio Reynaldo y otro	2677
Nº 24973 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Berbel Juan	2677
Nº 24972 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Masciarelli María Lucrecia	2678
Nº 24930 — Por Martín Ieguzamón. Juicio: Banco Comercial del Norte vs. Alberto Víctor Galván	2678
Nº 24892 — Por Julio C. Herrera. Juicio De Rico C. Estela Plaza de vs. Rueda Jacinto Eleuterio	2678
Nº 24891 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Guerra Serafina vs. Ontivero Narcisa R. de	2678
Nº 24878 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aguilera J. Bautista vs. Schmidt Magdalena Martínez de y otro	2678
Nº 24853 — Por Julio César Herrera. Muñoz María Cristina vs. Zotto, Nélida Raquel	2679

POSESION VEINTENAL

Nº 24971 — Chirino Abate o sus herederos y otros	2679
Nº 24929 — Zacarías Yapura	2679

CITACION A JUICIO

Nº 24976 — María Elena Rodríguez	2679
Nº 24896 — Carlos Marín vs. Rubén Luis Romero	2679

EDICTO DE ADOPCION

Nº 24868 — Blanca del Valle Rodríguez	2679
---	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 24959 — Américo Umberto Arnoldi	2680
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEA

Nº 24980 — Club Sportivo El Carril, para el día 5-9-76	2680
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1579

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 24.934/74 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones, la Dirección de Medicina del Interior y Servicios Técnicos Auxiliares, solicita el otorgamiento de sobreasignaciones a diverso personal, por servicios prestados con la ejecución del Programa de Centros de Hidratación; y

Teniendo en cuenta los informes emitidos por las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto, lo manifestado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro a fs. 28/31 y atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese una sobreasignación

por responsabilidad adicional, al personal que a continuación se detalla, quienes se desempeñaron en distintos servicios del interior de la Provincia, en el Programa de Centros de Hidratación, en las categorías, períodos y montos que en cada caso se especifica:

Dra. FREDALVARADO - Legajo Nº 22133, categ. 4 (actual 19), clase 09, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 4.800,- (Cuatro mil ochocientos pesos).

Doctor JUAN CARLOS SPERTINO - Legajo Nº 09860, categ. 6 (actual 17), clase 09, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 4.800,- (Cuatro mil ochocientos pesos).

Doctor OSVALDO A. POTENZA - Legajo Nº 10419, categoría 4 (actual 19), clase 09, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 4.800,- (Cuatro mil ochocientos pesos).

Doctor ROLANDO M. GONZALEZ - Legajo Nº 20180/1, categoría 4 (actual 19), clase 09, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 4.800,- (Cuatro mil ochocientos pesos).

Doctor FLORENCIO MADRAZO - Legajo número 07828, categoría 9 (actual 14), clase 09, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 4.800,- (Cuatro mil ochocientos pesos).

Doctora GLADYS JONE DE ZUNINO - Legajo Nº 10523, categoría 9 (actual 14), clase 09, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 4.800,- (Cuatro mil ochocientos pesos).

Doctor MIGUEL SORAIRE - Legajo número 19513, categoría 9 (actual 14), clase 09, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 4.800,- (Cuatro mil ochocientos pesos).

Doctor RAUL ROMEO MEDINA - Legajo Nº 03423, categoría 4 (actual 19), clase 09, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 4.800,- (Cuatro mil ochocientos pesos).

Doctor RAMON M. VILLAFANE - Legajo Nº 05034, categoría 4 (actual 19), clase 09, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 31/5/75, por un total de \$ 6.000,- (Seis mil pesos).

Doctor CARLOS H. IBARRA - Legajo número 23788/1, categoría 4 (actual 19), clase 09, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 16/2/75, y desde el 11/3 hasta el 30/4/75, por un total de \$ 3.898,61 (Tres mil ochocientos noventa y ocho pesos con 61/100).

Doctor JOSE S. CINCHON, Legajo Nº 30359, categoría 9 (actual 14), clase 09, en el período comprendido entre el 17/2 y el 10/3/75, por un total de \$ 901,39 (Novecientos un pesos con treinta y nueve centavos).

Doctor JOSE B. TORRES - Legajo Nº 28437/1, categoría 4 (actual 19), clase 09, en el período comprendido entre el 13/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 4.335,48 (Cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos con cuarenta y ocho centavos).

Señora SANTOS SEVERINA VILLAGRA DE SERAPIO - Legajo Nº 05328, categoría 21 (actual 2), clase 02, en el período comprendido en-

tre el 1º/1 y el 31/1/75, por un total de \$ 800,- (Ochocientos pesos).

Señorita NORA CORNIA CUETO - Legajo Nº 30617, categoría 21 (actual 2), clase 02, en el período comprendido entre el 21/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 2.683,87 (Dos mil seiscientos ochenta y tres pesos con 87/100).

Señorita LIDIA PAIMA - Legajo Nº 30347, categoría 21 (actual 2), clase 02, en el período comprendido entre el 21/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 2.683,87 (Dos mil seiscientos ochenta y tres pesos con 87/100).

Señora ADELINA F. DE GARZON - Legajo Nº 09861/0, categoría 17 (actual 6), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 25/1/75, por un total de \$ 645,16 (Seiscientos cuarenta y cinco pesos con 16/100).

Señorita CAROLINA L. AVELLANEDA - Legajo Nº 05654, categoría 17 (actual 6), clase 02, en el período comprendido entre el 21/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 2.683,87 (Dos mil seiscientos ochenta y tres pesos con 87/100).

Señora RAMONA C. DE ALVARENGA - Legajo Nº 05658, categoría 17 (actual 6), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 3.200,- (Tres mil doscientos pesos).

Señorita VICENTA SALAZAR - Legajo número 16291, categoría 21 (actual 2), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 3.200,- (Tres mil doscientos pesos).

Señora HAYDEE I. B. DE CHAVEZ - Legajo Nº 05313, categoría 17 (actual 6), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 31/5/75, por un total de \$ 4.000,- (Cuatro mil pesos).

Señora DELICIA TAPIA DE GOMEZ - Legajo Nº 14845, categoría 21 (actual 2), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 31/5/75, por un total de \$ 4.000,- (Cuatro mil pesos).

Señora BLANCA P. DE QUIROGA - Legajo Nº 05500, categoría 17 (actual 6), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 3.200,- (Tres mil doscientos pesos).

Señora CARLOTA G. ARIAS DE TARQUEZ - Legajo Nº 16181, categoría 17 (actual 6), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 3.200,- (Tres mil doscientos pesos).

Señora ESTHER RUIZ DE QUINTEROS - Legajo Nº 05516, categoría 21 (actual 2), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 3.200,- (Tres mil doscientos pesos).

Señora MARIA MARTINEZ DE AGUIRRE - Legajo Nº 22440, categoría 17 (actual 6), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 3.200,- (Tres mil doscientos pesos).

Sra. ERMELINDA CUELLAR DE ESCOBAR Legajo Nº 05298, categoría 21 (actual 2), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 y el 30/4/75, por un total de \$ 3.200,- (Tres mil doscientos pesos).

Señora VALENTINA NARVAEZ DE RIVAS - Legajo Nº 20034, categoría 17 (actual 6), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 al

28/2 y 1/4 al 30/4/75, por un total de \$ 2.400,- (Dos mil cuatrocientos pesos).

Señorita ISABEL SORIA - Legajo Nº 05302, categoría 17 (actual 6), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 al 30/4/75, por un total de \$ 3.200,- (Tres mil doscientos pesos).

Señorita CARMEN ROSA AGUIRRE - Legajo Nº 05295, categoría 21 (actual 2), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 al 30/4/75, por un total de \$ 3.200,- (Tres mil doscientos pesos).

Señorita ELVIRA TERESA GARCIA - Legajo Nº 20125, categoría 21 (actual 2), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 al 9/4/75, por un total de \$ 2.640,- (Dos mil seiscientos cuarenta pesos).

Señorita INES TORREJON - Legajo número 16305, categoría 21 (actual 2), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 al 9/4/75, por un total de \$ 2.640 (Dos mil seiscientos cuarenta pesos).

Señor PEDRO E. DOMINGUEZ - Legajo número 08659, categoría 17 (actual 6), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 al 9/4/75 por un total de \$ 2.640,- (Dos mil seiscientos cuarenta pesos).

Señorita ELSA LERA - Legajo Nº 05118, categoría 21 (actual 2), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 al 30/4/75, por un total de \$ 3.200,- (Tres mil doscientos pesos).

Señorita ADELA GUAYMAS - Legajo número 05308, categoría 21 (actual 2), clase 02, en el período comprendido entre el 1º/1 al 30/4/75, por un total de \$ 3.200,- (Tres mil doscientos pesos).

Doctora NIDYA ALLENDE DE VERCELLINO - Legajo Nº 22890, personal con servicios ya reconocidos, monto mensual \$ 1.200,- (Un mil doscientos pesos, en el período comprendido entre el 1º/1 al 30/4/75, por un total de \$ 4.800,- (Cuatro mil ochocientos pesos).

Doctor ARNE HOYGARD - Legajo Nº 05758, personal contratado, monto mensual \$ 1.200,- (Un mil doscientos pesos), en el período comprendido entre el 1º/1 al 12/1/75, por un total de \$ 464,52 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con 52/100).

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 149.124,03 (Ciento cuarenta y nueve mil ciento veinticuatro pesos con 03/100) a favor del personal que se menciona en el artículo 1º en concepto de sobreasignaciones por responsabilidad adicional.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia líquidese y por Tesorería General páguese la suma de \$ 149.124,03 (Ciento cuarenta y nueve mil ciento veinticuatro pesos con 03/100), a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, la haga efectiva a sus beneficiarios, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: "Deuda Pública" - Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Principal 5 - Parcial 1 del Ejercicio 1976.

Art. 5º — El reconocimiento de crédito que se efectúa lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al Tribunal de

Cuentas para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Salud Pública y de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Remis
Delucchi
Amuchástegui
López Cabada
Andrade

Salta, 22 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1580

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 32.678/76 - Cód. 66.

VISTO que la Dirección del Hospital de Niños, solicita reconocimiento de servicio a favor de diverso personal, que se ha desempeñado en el citado nosocomio; y

CONSIDERANDO:

Que los reconocimientos requeridos obedecen al hecho de que en su oportunidad no ha existido instrumento administrativo que avale la prestación de los mismos;

Que el personal que se consigna en las presentes actuaciones, se desempeñó por razones de imprescindibles necesidades; debiéndose considerar que dentro de un establecimiento hospitalario, tanto el personal médico, como administrativo, enfermería, servicio y demás auxiliares, integran un conjunto de interacción que permite el logro de los objetivos previstos en concordancia con las funciones de salud requeridos por la comunidad;

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro, la imputación dada por la Dirección General de Administración a fs. 4 de estos obrados y atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y las disposiciones legales contenidas en el último apartado del artículo 4º del Decreto-Ley Nº 30/62;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el personal que seguidamente se detalla, que se ha desempeñado como personal de servicio en la Dirección del Hospital de Niños, para suplir necesidades existentes en la misma, en los períodos que en cada caso se especifica; con una asignación mensual de \$ 8.160,- (Ocho mil ciento sesenta pesos):

SILVIA CORAZON DEL JESUS OLMEDO DE ZURITA, C. I. Nº 296.545, C. 1944, en el período comprendido entre el 19 y el 31 de marzo del año en curso, cuyo monto total asciende a \$ 5.355,27 (Cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos con 27/100).

GLADYS MAXIMA BAEZ, L. C. Nº 4.588.131, clase 1943, en el período comprendido entre el 18 y el 24 de marzo del año en curso, cuyo mon-

to total asciende a \$ 2.883,61 (Dos mil ochocientos ochenta y tres pesos con 61/100).

ISABEL LUCRECIA CARDOZO, L. C. número 3.297.692, clase 1933, en el período comprendido entre el 19 y el 31 de marzo del año en curso, cuyo monto total asciende a \$ 5.355,27 (Cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos con 27/100).

CRISTINA DEL VALLE FLORES, L. C. número 12.640.595, clase 1956, en el período comprendido entre el 18 y el 31 de marzo del año en curso, cuyo monto total asciende a \$ 5.767,21 (Cinco mil setecientos sesenta y siete pesos con 21/100).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 - Parciales 8-9 (subparcial 02) 5 y 6 - Ejercicio 1976.

Art. 3º — Los reconocimientos de servicios que se efectúan son a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al Tribunal de Cuentas para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Salud Pública y de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Remís
Delucchi
Amuchástegui
López Cabada
Andrade

Salta, 22 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1582

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-13.745.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica, solicita el pago a favor de los miembros integrantes de ese cuerpo, de la bonificación por antigüedad sobre los cuatro (4) índices docentes que actualmente perciben y con anterioridad al 1º-X-75; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia puede considerarse procedente y justificado si se tiene en cuenta que todas las categorías docentes sin distinción de jerarquía, en materia de retribuciones, perciben sobre la totalidad del sueldo las bonificaciones por antigüedad correspondiente, beneficio que inclusive se hace extensivo al personal jubilado que vuelve al servicio activo;

Que también debe hacerse notar que la ley 4560/73 establece que la compensación de miembros de la Junta de Clasificación y Disciplina son computables a los efectos de la jubilación, lo cual justifica aún más el pedido;

Que por otra parte, ni la ley de Presupuesto ni el Estatuto del Docente inhiben o restringen el beneficio solicitado, existiendo antecedentes en el orden provincial de que cuerpos de similares funciones gozan del mismo;

Por ello; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 10 y por el Departamento de Administración de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 20 y 21 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 70.682,19 (setenta mil seiscientos ochenta y dos pesos con diecinueve centavos), a favor de los miembros integrantes de la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica, en concepto de pago de la bonificación por antigüedad sobre los cuatro (4) índices docentes que perciben cada uno de ellos y por el período comprendido entre el 1º-X-75 y 31-XII-75.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de \$ 70.682,19 (setenta mil seiscientos ochenta y dos pesos con diecinueve centavos) a favor del Departamento de Administración de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, para que éste a su vez, y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo a favor de cada uno de los miembros integrantes de la Junta citada en el artículo anterior, el importe que le corresponda de acuerdo al informe corriente a fs. 20/21 del expediente del rubro, con las deducciones allí mencionadas y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 2 - U. de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Principal 5 - Parcial 1: DEUDA PUBLICA - Ejercicio 1976.

Art. 3º — Autorízase al Departamento de Administración de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a liquidar con anterioridad al 1º-1-76, la bonificación por antigüedad sobre los cuatro (4) índices docentes, a los miembros integrantes de la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica y con imputación a la Jurisdicción 3 - U. de Organización 4 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 1 - Parcial 2 - Subparcial 01 - Antigüedad - Ejercicio 1976.

Art. 4º — Déjase establecido que el reconocimiento de crédito que se efectúa lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al Tribunal de Cuentas para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Gobierno y de Hacienda y Economía, y de Estado de Educación y Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Delucchi
Amuchástegui
Guiñazú
López Cabada
Avila Alemán

Salta, 22 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1584

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 74-29539/76.

VISTO las presentes actuaciones por las que el Instituto Provincial de Seguros, eleva las pólizas Nros. 29.931 a 29.937, 29.939 y 29.940 con vigencia desde el 10 de mayo de 1976 al 10 de mayo de 1977, por la suma total de Un millón seiscientos catorce mil setecientos cuarenta y dos pesos (\$ 1.614.742,-), y

CONSIDERANDO:

Que habiendo Contaduría General de la Provincia realizado las imputaciones preventivas por medio de su Sección Imputaciones, como se re-

gistra a fs. 3 vta., corresponde la emisión del instrumento legal que disponga la liquidación y pago del importe referido en la forma indicada a fojas 4;

Por ello, /

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros que obran a fs. 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24 del expediente de la referencia por un total de Un millón seiscientos catorce mil setecientos cuarenta y dos pesos (\$ 1.614.742,-), de acuerdo al detalle que se consigna a continuación; con vigencia desde el 10 de mayo de 1976 al 10 de mayo de 1977:

AUTOMOTOR	Modelo	MOTOR	PATENTE	POLIZA	PREMIO
Peugeot 504	1972	153890	A028267	29.931	\$ 181.612,—
Chevrolet	1969	19127-100	A024785	29.932	\$ 145.031,—
Rambler Ambas.	1973	7095984	A036807	29.933	\$ 192.704,—
Torino S. E.	1973	7099811	s/chapa	29.934	\$ 231.520,—
Chevy	1973	A231-86569	s/chapa	29.935	\$ 192.704,—
Torino	1972	7087741	A029859	29.936	\$ 215.199,—
Rambler Ambas.	1971	7074836	A027427	29.937	\$ 173.382,—
Rambler Classic	1968	7046200	A017147	29.939	\$ 134.878,—
Rambler Ambas.	1969	7053642	A014163	29.940	\$ 147.712,—
					\$ 1.614.742,—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquídese, y por su Tesorería General páguese la suma de Un millón seiscientos catorce mil setecientos cuarenta y dos pesos (\$ 1.614.742,-) a la Dirección Administrativa Contable para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe al Instituto Provincial de Seguros, con imputación a Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 3 del presupuesto vigente, Ejercicio 1976.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
Delucchi
Amuchástegui
López Cabada

Salta, 23 de Julio de 1976.

DECRETO Nº 1586

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53-9086.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Coordinación de Municipalidades mediante nota nº 210, de fecha 29-6-76,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en los cargos de titulares de los municipios que se mencionan en cada caso, al personal militar que seguidamente se detalla:

—Tte. (R) Dn. Carlos Roberto Alvero, como Intendente Municipal de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre.

—Sgto. Ayte. (R) Dn. Juan Pedro Duplatt, como Intendente Municipal de El Galpón, departamento de Metán.

—Suboficial Ppal. (R) Dn. Humberto Gaudeilli, como Intendente Municipal de El Quebrachal, departamento de Anta.

—Sgto. Ayte. (R) Dn. Eulogio del Carmen Leiva, como Intendente Municipal de Santa Victoria Oeste, departamento del mismo nombre.

—Suboficial Mayor (R) Dn. Antonio Ruano, como Presidente de la Comisión Municipal de El Carril, departamento de Chicoana.

—Suboficial Mayor (R) Dn. Joaquín Irazusta, como Intendente Municipal de Cerrillos, departamento del mismo nombre.

—Suboficial Ppal. (R) de G. N. Dn. Espíritu Tarifa, como Presidente de la Comisión Municipal de San Carlos, departamento del mismo nombre.

—Suboficial Ppal. (R) Dn. Segundo René Díaz, como Presidente de la Comisión Municipal de Seclantás, departamento de Molinos.

—Suboficial Mayor (R) Dn. Armando Fernández, como Presidente de la Comisión Municipal

de La Caldera, departamento del mismo nombre.

—Suboficial Mayor (R) Dn. Telmo Camacho, como Presidente de la Comisión Municipal de Vaqueros, departamento de La Caldera.

—Suboficial Ppal. (R) Dn. Pablo Moreno, como Presidente de la Comisión Municipal de Coronel Moldes, departamento de La Viña.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y por el Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
Di Pasquo
Amuchástegui
Guñazú

Salta, 23 de Julio de 1976.

DECRETO Nº 1587

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 42-035.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario de Barrio San José de esta ciudad, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 8, y vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase profesores interinos en el Colegio Secundario de Barrio San José de esta ciudad, al personal docente que seguidamente se detalla, en las cátedras y cursos que en cada caso se especifican, turno tarde, a partir de las fechas que se indican y en las vacantes que se consignan:

—Antonio Alberto Miera, C. 1955, D. N. I. nº 11.539.781, Perito Mercantil, cursa 6º año de Inglés - Cultural Británica. Inglés: en 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 5-4-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Susana Graciela Zamora de Acosta.

—Rosa Argentina Marquillas, C. 1952, D. N. I. nº 10.581.459, Bachiller en Ciencias Biológicas, cursa 5to. año de Geología. Geografía: en 1er. año, 1ra. y 2da. división, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 2-6-76, en vacante por renuncia del profesor interino, señor Alfredo Luis Castillo.

—Carlos Raúl de Mitri, C. 1938, M. I. nº 7.249.092, Agrimensor. Matemática: en 1er. año, 1ra. división, con cinco (5) horas semanales, a partir del 18-5-76, en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Julia María Purificación Fernández de Vargas.

—Mirta Estela Gómez de Nazar, C. 1951, D. N. I. nº 10.171.089, Prof. de Matemática, Físi-

ca y Cosmografía. Matemática: en 1er. año, 2da. división, con cinco (5) horas semanales, a partir del 3-5-76, en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Julia María Purificación Fernández de Vargas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
Di Pasquo
Amuchástegui
Avila Alemán

DECRETOS SINTEZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación. las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 1568

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Reconócese un crédito por la suma total de pesos 9841,00, a favor de la firma N. C. R. Argentina S.A.I.C., en concepto de alquiler de discos magnéticos a la Direc. Gral. de Rentas, según Factura Nº 6695 del 1-12-74.

DECRETO Nº 1569

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 16.331,22, para la compra de estacas para Vivero Forestal. Decreto nº 6482, presentada por la Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables.

DECRETO Nº 1570

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Apruébanse los servicios prestados bajo el régimen de extensión horaria durante los meses de noviembre y diciembre de 1974, por el empleado de Planta Permanente de la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia, Dn. Américo Abdón Macías, Clase 02, Cat. 5.

DECRETO Nº 1571

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Reconócese, a favor de los diarios El Intransigente - Editorial NOA S.A., y El Tribuno Horizontes S.A.F.I.C.I., crédito por las sumas de pesos 50.000 y \$ 121.680, respectivamente, en concepto de cancelación por publicaciones oficiales realizadas los días 29 y 31 de diciembre de 1975 encomendadas por la ex-Secretaría de Prensa.

DECRETO Nº 1572

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Apruébase el gasto por la suma total de \$ 52.000,00,

correspondiente a publicaciones efectuadas el 15 de enero del año en curso en los diarios El Tribuno y El Intransigente, de acuerdo a las Ordenes de Publicidad Nros. 153 y 150, emitidas por la Direc. Gral. de Prensa de la Provincia.

DECRETO Nº 1573

Ministerio de Economía - 22-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por Dra. María Cristina Pedrozo de Nucci, Odontóloga Agregada, dependiente de la Dirección Peial. de Odontología, quien venía desempeñándose en el Servicio Odontológico del Hospital de Niños, a partir del día 15-3-76.

DECRETO Nº 1574

Ministerio de Bienestar Social - 22-7-76 — Reconócese los servicios prestados por las empleadas Felina Hilda Wayar y Benigna Valverde Escalante de Heredia, de la Dirección de Maternidad "Luisa Bernal de Villar", cuyo monto asciende a la suma de \$ 46.525,44.

DECRETO Nº 1575

Ministerio de Bienestar Social - 22-7-76 — Designase a partir de la fecha del presente decreto, a la Srta. Elda Margarita Jáuregui, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería del Hospital Zonal de Colonia Santa Rosa.

DECRETO Nº 1576

Ministerio de Bienestar Social - 22-7-76 — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en carácter de interino, al Dr. Rubén Fernando Amiri, como Médico Asistente del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias del M. de B. Social.

DECRETO Nº 1577

Ministerio de Bienestar Social - 22-7-76 — Autorízase a la Direc. Gral. de Administración del M. de B. Social, para que liquide al Instituto Argentino de Reeducación para Niños Atípicos de la Ciudad de Buenos Aires, la suma de \$ 22.500, en concepto de diferencia de aranceles por los meses de abril a diciembre del año en curso.

DECRETO Nº 1578

Ministerio de Bienestar Social - 22-7-76 — Autorízase a la Direc. Gral. de Administración del M. de B. Social, para que liquide al Instituto Argentino de Reeducación para Niños Atípicos de la Ciudad de Buenos Aires, la suma de \$ 38.359,00 en concepto de diferencia de aranceles por el mes de diciembre y gastos extras de agosto a diciembre del año 1975.

DECRETO Nº 1581

Ministerio de Bienestar Social - 22-7-76 — Autorízase al Departamento de Compras de la Direc. Gral. de Administración del M. de B. Social, a convocar a Licitación Pública para la

provisión de 25.000 kgs. de leche entera en polvo, con destino a la Dirección de Programa Materno Infantil y de Servicios Técnicos Auxiliares, cuyo monto aproximado asciende a la suma de \$ 5.000.000,00, pedido nº 2090.

DECRETO Nº 1583

Secret. General de la Gobernación - 22-7-76 — Apruébase el gasto realizado por la suma de \$ 45.000, por la transmisión de una entrevista efectuada por Canal 11 al ex-primer mandatario provincial el día 19 de febrero del año en curso, a favor de la Compañía de Radio y Televisión S.A.

DECRETO Nº 1585

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Confírmase en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de La Merced, Departamento de Cerrillos, al Suboficial Mayor (R) Dn. José Nicanor Yáñez.

DECRETO Nº 1588

Ministerio de Gobierno - 23-7-76 — Adscrínase director suplente de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría", de General Güemes, al Sr. Raúl Humberto Puymalié y Técnico Químico Industrial, a partir del 20-5-76.

DECRETO Nº 1589

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Teresa Pereyra, personal dependiente del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo, a partir del día 1º de Julio del año en curso.

DECRETO Nº 1590

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Azucena Flores de Toro, personal dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, y a partir del día 1º de Julio del año en curso.

DECRETO Nº 1591

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Cristóbal Hidalgo, dependiente de la División de Servicios Generales del M. de B. Social, a partir del 1º de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 1592

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Dase de baja al Dr. Oscar Ubaldo Guevara, en el cargo de Médico Asistente (interino) del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo, a partir de la fecha del presente decreto.

DECRETO Nº 1593

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Recházase el recurso de reconsideración inter-

puesto por el señor Justo Lorenzo Moya, al decreto nº 403, de fecha 21 de abril del año en curso, por los motivos expuestos precedentemente y ratifícase lo dispuesto en el citado elemento legal.

DECRETO Nº 1594

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Alicia I. Rodríguez de León, personal administrativo del Hospital Dr. Vicente Arroyabe, de Tartagal, a partir del día 1º de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 1595

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Dase de baja al señor Oscar Rosendo Quinteros, personal administrativo del Hospital Zonal de General Güemes, a partir de la fecha del presente decreto.

DECRETO Nº 1596

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Roberto Coll, Médico de Guardia de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 11 de junio del año en curso.

DECRETO Nº 1597

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Elfy Salazar de Machaca, enfermera dependiente del Instituto de Endocrinología, a partir del día 1º de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 1598

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. Imelda Buldurini de Ramos y ratifícase el cese de funciones de la misma, dispuesto por decreto nº 711/76.

DECRETO Nº 1599

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la Srta. Teresa Flores, al decreto nº 782 de fecha 20 de mayo de 1976, por los motivos expuestos precedentemente y ratifícase lo dispuesto en el citado instrumento administrativo.

DECRETO Nº 1600

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Incrementase la pensión graciable nº 180 de la Sra. María Cenovia Rivero de San Juan, a la suma de \$ 1.000,00 mensuales, a partir del 1º de Julio de 1976.

DECRETO Nº 1601

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Transfírense, con carácter transitorio los bienes inventariables, de la Direc. Pcial. de Odontolo-

gía dependiente del M. de B. Social al Hogar Buen Pastor, dependiente de la Direc. Gral. de Institutos Penales de Salta, M. de Gobierno, Justicia y Educación, por urgentes necesidades del servicio, los que fueron entregados con anterioridad al 12-12-75.

DECRETO Nº 1602

Ministerio de Bienestar Social - 23-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Liqum, enfermero con funciones en el servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos, dependiente de la Direc. de Consultorios Periféricos, a partir del día 1º de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 1603

Ministerio de Gobierno - 23-7-76 — Desíguese a la Dirección Provincial de Defensa Civil, al empleado de Secretaría Gral. de la Gobernación, Sr. César Fernando Corbalán Ortega, a partir de la fecha de su notificación.

DECRETO Nº 1604

Ministerio de Gobierno - 23-7-76 — Acéptase a partir del 11 de Julio del año en curso, la renuncia presentada por el Sr. Fernando Eduardo Bianchi, al cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1605

Ministerio de Gobierno - 23-7-76 — Declárase vacante a partir del día 7 de Julio del año en curso, el cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, Dn. Luis Enrique Ruíz.

DECRETO Nº 1606

Ministerio de Gobierno - 23-7-76 — Otórgase a partir del día 1º de agosto del corriente año el pase a situación de retiro voluntario al oficial auxiliar, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Ramón Martín Gutiérrez.

DECRETO Nº 1607

Ministerio de Gobierno - 23-7-76 — Otórgase a partir del día 1º de agosto del corriente año, el pase a situación de retiro voluntario, al agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Carlos Sallago.

DECRETO Nº 1608

Ministerio de Gobierno - 23-7-76 — Apruébanse las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (F.E.S.T.A.P.), con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 1609

Ministerio de Gobierno - 23-7-76 — Acépta-

se a partir del 29 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor Santós Reynaldo Copa, al cargo de profesor interino de Electricidad, de la Escuela de Educación Técnica 20 de Febrero de 1813 - Nº 4, de esta ciudad.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24979 F. Nº 3456

Ministerio de Economía
 Corporación de Empresas Nacionales
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 Administración del Norte
 Vespucio — Salta — F. C. N. G. B.
 Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Licitación Pública Nº DESCRIPCION

60/44/76 Adq. guantes de cuero tipo industrial. Apertura: 27/8/76. — Horas: 10,30.
 60/46/76 Adq. bobinas de reactancia. Apertura: 27/8/76. — Horas: 10,30.
 Lugar de Apertura: Servicio Suministros - Oficina de Compras - General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal. — Administración YPF del Norte - Campamento Vespucio, provincia de Salta.

IMPORTANTE: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos) c/u.

Jorge R. Valdeiglesias P.
 Ing. Mec. Elect. Mat. 2023
 Jefe Servicio Suministros

D. V. \$ 188,- e) 16 al 23-8-76

O. P. Nº 24969 F. Nº 3455

HOSPITAL DE ZONA
"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5/76, — para el día 17 de setiembre de 1976—, a horas 12, para adquirir medicamentos, drogas, material sanitario y material radiológico, destinado al uso y consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Hospital, sito en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital.

Hugo Vallado
 Secretario Administrativo

D. V. \$ 188,- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24968 F. Nº 3454

MUNICIPALIDAD DE PICHANAL
 (Provincia de Salta)

LICITACION PUBLICA Nº 1/76

Resolución Nº 35/76.

La Municipalidad de Pichanal llama a Licita-

ción Pública para explotación del Aserradero Municipal. — Apertura de Propuestas: 27-8-76. — Hs. 12, en Intendencia Municipal. — Precio del Pliego \$ 500,00. — Venta del Pliego en Oficina de Hacienda.

Pichanal, agosto de 1976.-

Viterman Tapia
 Intendente Municipal

D. V. \$ 188,- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24928 F. Nº 3452

HOSPITAL DE ZONA

DR. JOAQUIN CASTELLANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4/76, para el día 6 de setiembre 1976 a horas 12, para adquirir carne, productos lácteos, víveres secos, víveres frescos y verduras, destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la administración del Hospital sito en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

Hugo Alejandro Vallaro
 Secretario Administrativo

D. V. \$ 188,- e) 10 al 20-8-76

O. P. Nº 24916 F. Nº 3451

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/I-872/76

s/"Transporte de personal diurno, por turno, familiares y escolares en zona central y norte".

Apertura: 31-Agosto 1976, a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal

Planta Almacén YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal, Zuviría 356, Salta.

Divisional YPF Córdoba Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000,).

D. V. \$ 188,- e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24843 F. Nº 3446

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
 Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/I-871/76

s/"Servicio Transporte de Combustibles en Yacimiento Norte".

Apertura: 30 de agosto de 1976. a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, planta baja, Of. 5, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviria 356, Salta.
Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000,-).

D. V. \$ 188,- e) 3 al 16-8-76

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 24950 F. Nº 3453

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

Servicio Nacional de Sanidad Animal

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 78/76 (2º llamado) para el día 2 de setiembre de 1976 a las 15 horas para la provisión y colocación de amortiguadores, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros - Diag. Julio A. Roca 751, Entre piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura. Y en España 394, 2º piso, señor Raúl Gorriti, provincia de Salta.

Edison Darquiro Di Luca

Supervisor de Patrimonio, compras y Suministros

D. V. \$ 188,- e) 12 al 16-8-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24966 T. Nº 11603

Ref.: Expte. Nº 5368/V/65 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICOLAS VARGAS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 5,1883 Has. del inmueble denominado Lote número 93, catastro Nº 851, ubicado en San Carlos, Departamento del mismo nombre, con una dotación de 2,72 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comuna de la 2da. Sección. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, julio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24870 T. Nº 11526

Ref.: Expte. Nº 34-62072/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 400 (cuatrocientas) hectá-

reas del inmueble denominado Finca "Entre Ríos", catastro Nº 8459, ubicado en el Departamento de General Güemes, con una dotación de 210 (doscientos diez) litros/segundo, a derivar del Arroyo denominado Amadores (margen derecha) mediante un canal a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, julio 28 de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24866 T. Nº 1033

Ref.: Expte. Nº 34-54662/74 - s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora STELLA FIGUEROA DE LAVIN, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad (por usos y costumbres), más el agua para bebida, una superficie de 2 (dos) hectáreas del inmueble denominado Lote Rural (Frac. Fca. "San Luis"), catastro Nº 1854, ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital, con una dotación de 1,05 ls./seg., a derivar del río Arenalés, margen derecha, mediante el canal matriz o principal, el que a su vez surte de agua a la acequia que conduce agua para la finca "San Luis". En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del mismo sistema con iguales derechos a medida que disminuyan los caudales del Río Arenalés.

Administración General de Aguas de Salta, julio 28 de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Sin cargo e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24860 T. Nº 11510

Ref.: Expte. Nº 13396/48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARTIN BORJA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, con una dotación de 2,85 lts./segundo derivado del río La Caldera (margen izquierda) por medio de la acequia municipal Nº 1, una superficie de 5,4212 Has. del inmueble denominado El Milagro, catastro Nº 6, ubicado en La Calderilla Departamento La Caldera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 8 de noviembre de 1972.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24857 T. Nº 11506

Ref.: Expte. Nº 34-36296/73 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores

BERNARDINO MAMANI y JUSTA. PASTORA ARIAS DE MAMANI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5,2000 Has. del inmueble denominado "La Higuera", Lote Nº 115, Catastro Nº 764, ubicado en el Departamento de San Carlos, con una dotación de 2,73 ls./seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la Tercera Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Administración General de Aguas de Salta, agosto 2 de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 24934 T. Nº 11577

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Puertas, Francisco Reynaldo vs. Puló, Paula M. de ó sucesores - Usucapion".

Expte. nº 47.923/76, cita a Paula M. de Puló o sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia, partida 420, lote 29, denominado "Santa Rosa" partido de San Carlos, con una superficie de 937 has. 4.450 m2. por el término de diez días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 28 de Julio de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 240,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24914 T. Nº 11538

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Inst. y Ira. Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "NAIEF ISE, Julio - Usucación, Expediente Nº 63.916/76", cita y emplaza al señor JOSE TOMAS SOJO o sus sucesores y a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble Catastro 1782 del Departamento de Orán, para que en el término de nueve días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 25/6/76. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 240,- e) 6 al 20-8-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 24983 T. Nº 11621

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Sucesorio de: Nallar, Nauar Isse y Nallar, José". Expte. nº 63.127/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Tribuno y/o El Intransigente. — Salta, 20 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 16 al 30-8-76

O. P. Nº 24982 T. Nº 11620

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Justina Lásaro Alegre de Cardona (Expediente nº 12.472/76), para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 25 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 16 al 30-8-76

O. P. Nº 24981 T. Nº 11619

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorotheo Aramayo. Expediente nº 29.069/76, y publíquese edictos por diez días.

— Salta, 6 de agosto de 1976. — Escrib. María E. de Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 16 al 30-8-76

O. P. Nº 24977 T. Nº 11616

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Ramón Aguedo Contreras - Sucesorio. Expediente Nº 52.553/76. — Salta, 9 de agosto de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24975 T. Nº 11613

El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña María Ebelia Iida Palermo de Forcada, para que comparezcan al juicio Testamentario de la Causante, Nro. 63.875/76, a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24964 T. Nº 11601

Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de

SARA ELENA CHAUD DE ISSA, Expediente Nº 64.017/76. — Salta, julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24963 T. Nº 11600

Abraham Anuch, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de CAREME CHAUD DE REMIS, Expte. Nº 63.979/76. — Salta, julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24958 T. Nº 11596

El doctor Patricio Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, de 3ra. Nominación, en autos caratulados "CEBRIAN, Ernesto Jacinto - Sucesorio", Expte. Nº 45.493, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24949 T. Nº 11589

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán (interina), cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BERRONDO de MACHUCA para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Metán, 29 de julio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24939 T. Nº 11580

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación en autos: "Sucesorio de don: CORIMAYO, Irineo y de doña RAMOS DE CORIMAYO, Laureana", Expediente Nº 63.752/76, cita a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 27 de julio de 1976. — Oscar Romani, Secretario. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 11 al 25-8-76

O. P. Nº 24938 T. Nº 11579

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Sucesorio de Hans F. Knuth" Expte. Nº 22.055/74, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 26 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 11 al 25-8-76

O. P. Nº 24933 T. Nº 11576

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Salazar, Irma Narcisca y Salazar, Martín Ernesto - Sucesorios", Expte. Nº 46.620/75, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don Martín Ernesto Salazar a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24931 T. Nº 11575

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Regalado Corbarán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. Nº 12.453/75, dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de agosto de 1975. Publicación diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24924 T. Nº 11565

El Sr. Juez de 2da. Nominación Civil Comercial, cita a herederos y acreedores de Bonifacio Zambrano y Adelaida Cabrera de Zambrano, para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 52509, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24923 T. Nº 11566

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mabel Diez Ruíz de Peralta, cuyo juicio sucesorio tramita por ante dicho juzgado, Expte. Nº 47.868/97, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, 15 de Julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24921 T. Nº 11564

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CARLOS ADOLFO MURGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº 29.119/76. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24919 T. Nº 11561

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a los herederos de don RAMON SAMUEL GOMEZ y de doña ANTONIA LUNA DE GOMEZ, Expediente Nº 52.630/76 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. —

Salta, agosto 5 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24913 T. Nº 11540

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL LÁMAS. — Orán, 28 de julio de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24900 T. Nº 11554

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en el Expediente Nº 12.293/76, Sucesorio de PANIAGUA, Victoriano (p) y PANIAGUA, Lucila Sanaverón de, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, junio 14 de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24898 T. Nº 11558

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en los autos: Sucesorio de PEDRO AGUIRRE, Expte. Nº 52.515/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24897 T. Nº 11556

El señor Juez de 4ta. Nominación C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ABEL ORTIZ para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 48.208/76, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 4 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24894 T. Nº 11534

El señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita a don ISIDORO CHUCHUY VILTE para que dentro de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 52.647/76 "División de condominio - Vilte Padilla Delfín, Chuchuy Matías, Sulca Margarita Yufra Vilte de, Vilte Andrés A. y Chuchuy Vilte Andrés Avelino vs. Isidoro Chuchuy Vilte", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, julio 29 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24890 T. Nº 11531

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Primera

Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de AGUIRRE o JOSEFA VAZQUEZ MONTAÑEZ o MONTAGNE y/o JOSEFA AGUIRRE DE VAZQUEZ, FERNANDO MONTAÑEZ y/o FERNANDO MONTAGNE y JOSE MARIA AGUIRRE, Expediente 52059/76 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento legal. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24884 T. Nº 11529

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos: "BARGARDI, Adela César de y BARGARDI, Albino Santos Juan - Expte. Nº 52570/76", cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de los causantes. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 3 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24869 T. Nº 11527

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO y MARIA AVELINA QUIROGA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Expte. Nº 44.831/73). — Salta, 4 de junio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24863 T. Nº 11511

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación doctor Alberto Medrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA SALMON DE RIVERO, Expte. Nº 12348/76. Publicación 10 días. — Salta, junio 24 de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24859 T. Nº 11508

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor BISBAL, MIGUEL, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.420/76. — Salta, 13 de julio de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24858 T. Nº 11507

Abraham J. Anuch, Juez del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: PEREZ, MANUEL, Expte. Nº 64.007/76. Sucesorio, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de esta Sucesión bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24855 T. Nº 11503

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en Expte. Nº 29.074/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANDREA ZURITA DE JIMENEZ, a hacer valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24848 T. Nº 11496

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de don JACINTO NAVARRETE, Expte. Nº 23.745/76, a fin de que en el término de 10 días estén a derecho bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, Junio 29 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24847 T. Nº 11500

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de don VICENTE EDMUNDO VIDAL, Expte. Nº 22.775/75, a fin de que estén a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, Junio 29 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24845 T. Nº 11499

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: HERRERA, Marcelo - Sucesorio. Expte. Nº 52.277/76, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24839 T. Nº 11491

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrada y del Trabajo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: Sucesorio de: ADET, FRANCISCO SOLANO o SUAREZ, ADET FRANCISCO SOLANO, Expte. Nº 12.747/75, cita y emplaza a herederos y acreedores como así a toda persona que se considere con derecho, a hacer valer los mismos en el término de ley (treinta días). Publicación 10 días. — Metán, 30 de abril de 1976. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24837 T. Nº 11492

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ATANASIO AJALLA (Expte. Nº 52.051/76), y como

así también se cita a DAMIANA MIRANDA, JULIA DOMINGA ADRIANA, LUCAS y ELSA RAMONA AJALLA, para que comparezcan a estar a derecho. Publicación 10 días. — Salta, 7 de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24978 T. Nº 11618

Por: MODESTO S. ARIAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Sucursal de la Ciudad de Tartagal (Salta)

REMATE JUDICIAL — "SIN BASE"

Una Rastra de 18 discos marca "Rome"

Tipo T. D. H.

El día 19 de agosto de 1976, a horas 11, en la Sucursal del Banco Nación Argentina, en la ciudad de Tartagal (Salta), lugar donde podrá verse y se encuentra en poder del Depositario Judicial (Gerente de Suc. Tartagal), una rastra de 18 discos marca "Rome" Tipo T. P. H., y en el estado en que se encuentra. Estará mi bandera de remate. Remataré "Sin Base", dinero de contado. Arancel ley c/comprador, Edictos: Boletín Oficial y El Tribuno por 2 días. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta, en autos: Banco de la Nación Argentina Sucursal de la Ciudad de Tartagal - Salta c/Lafuente Virgilio Reynaldo y Maristany Eduardo Rubén - Ejecución. Expediente nº 84.658/75. Informes: Banco Nación Argentina y Modesto S. Arias - Martillero Público Nacional - Tucumán 625. Teléfono 17547. Salta.

Imp. \$ 180,- e) 13 y 16-8-76

O. P. Nº 24973 T. Nº 11611

Por: RAUL ROQUE MOYANO

JUDICIAL — Con Base

El 27 de agosto de 1976, a horas 17, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62 de esta ciudad, remataré un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Carlos Pellegrini Nº 261/71 de esta ciudad, identificado como Lote nº 24 de la Sec. E, Manzana Nº 19, Matrícula Nº 769, de las siguientes medidas: Frente 16,18 m. Fdo. 14,49 m. Cdo. N. 29,55, Cdo. S. 29,03. Superficie total: 448,52 m². Inscripto en el Libro Y, Folio 140, Asiento 149 R.I. Esta propiedad se rematará con la base de \$ 41.333,00 (Cuarenta y un mil trescientos treinta y tres), o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal. Ordena Juez del Apremio: Juicio Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Berbel Juan. Expediente Nº 19405/66 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so-pena de dejarse sin efecto la misma. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240,- e) 13 al 25-8-76

O. P. Nº 24972

T. Nº 11610

Por: RAUL ROQUE MOYANO

JUDICIAL — Con Base

El día 27 de agosto de 1976 a horas 17.30, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 45.666,00 (Cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis); un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle España 858/78, identificado como Lote nº 17 de la Sec. H, Manzana 110, Matrícula nº 10.584, Medidas: Frente, 8,73 m. L. O.: 37,98. Lado E. 22,07, dobla al E. 1,37 m., vuela hacia el N. 12,40, hacia el E. 1,50 m., hacia el N. 6,41 m., hacia el O. 5,55, hacia el S. 2,98 m., y hacia el O. 4,76 m., según asiento en el Libro Nº 182, Folio 73, Asiento 3 del R.I. Ordena: Juez del Apremio en el Juicio: Municipalidad de Salta vs. Marciarelli, María Lucrecia. Expediente nº 22.381/73 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so-pena de dejarse sin efecto la misma. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240.-

e) 13 al 25-8-76

O. P. Nº 24930

T. Nº 11573

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmueble en Tres Cerritos. Base \$ 451.733,34

El 24 de agosto p. a las 17 en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Los Cipreses, entre calles Los Tarcos y Las Heras, Barrio Parque Tres Cerritos designado como unidad funcional uno; Polígono cero, cero, cero, uno, planta baja. Plano de propiedad horizontal nº 311, archivado en la Dirección General de Inmuebles, (legajo Capital). Superficie total 193,20 m². (superficie cubierta 55,32 m². descubierta 137,88 m²). Partida catastral nº 84.078. Parcela 28, manzana 24 sección K. Demás datos en escritura nº 43, Escribano Julio R. Zambrano, donde se inscribió cédula parcelaria correspondiente a matrícula nº 84.078, incluido el reglamento de propiedad horizontal, al cual se encuentra sometido el inmueble archivado en la Dirección General de Inmuebles Departamento Jurídico bajo nº 59, Folio Real. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación. Juicio: "Ejecutivo Banco Comercial del Norte S. A. vs. Alberto Víctor Galván", Expte. nº 12.486/76. — Publicaciones 10 días.

Imp. \$ 240.-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24892

T. Nº 11533

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 20 de agosto de 1976, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.260, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (provincia de Salta). Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 67, parcela 3 a, matrícula Nº 5.369. Extensión: 10 metros de frente, 10,70 metros de contrafrente, costado N.E. 52,88 metros y costado S.O. 49,08 metros. Linderos: N. E.: lote Nº 2; S. E.: camino provincial o Carabaja; S. O.: fracción 3 b y N. O.: lote Nº 15. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos: "De Rico, Clara Estela Plaza de vs. Rueda, Jacinto Eleuterio. Prep. vía ejecutiva", expediente Nº 51.412/75. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24891

T. Nº 11532

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 20 de agosto de 1976, a las 18,15 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 773,32, los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma (provincia de Salta), que le corresponde a la señora Narcisca R. de Ontiveros. Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 34, parcela 5, matrícula Nº 2527. Extensión total del terreno: 12 metros de frente, 30 metros de fondo. Linderos, los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en autos: "Guerrea, Serafina vs. Ontivero, Narcisca R. de, embargo preventivo", expediente Nº 37.677/68. Señá, el 30%. Comisión, 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24878

T. Nº 11520

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de agosto de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: "Ejecutivo Aguilera Jorge Bautista vs. Schmidt Magdalena Martínez de - Schmidt Teodoro", Expediente Nº 47980/76, remataré: con base de (\$ 820.000,00), importe de la hipoteca: los inmuebles rurales propiedad de la demandada Sra. Magdalena Martínez de Smichdt, denominadas Fincas "Acherai" y "Totoral". Finca Breal y Brealito y San Francisco de Caliguayco, todas ubicadas en el Departamento de Guachipas (Salta), Catastro único: Nº 379 y título de dominio registrado a los folios Nros. 97, 98, 102, 103, 108, 114 y 115. Asientos Nros. 7, 8, 6, 7, del Libro I del Registro de Inmuebles, Departamento de Guachipas Salta. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. - Tel. 17260.

Imp. \$ 240.-

e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24853

T. Nº 11505

Por JULIO CESAR HERRERA

El 18 de agosto de 1976, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 55.200,-, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Rioja entre calles Chacabuco y Cnel. Moldes de esta ciudad. Individualizado como parcela 10 de la manzana 46 c, sección F, matrícula 16.417. Medidas: 10 metros de frente por 28,50 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Muñoz, María Cristina vs. Zotto, Nérida Raquel - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 28.621/75. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240,-

e) 4 al 18-8-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 24971

T. Nº 11608

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a Chirino Abate o a sus herederos y a Florentino Aguilar o sus herederos, por el término de 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expediente nº 12.301/76, Aguilar Andrés vs. Herederos de Chirino Abate y de Florentino Aguilar - Posesión Veinteñal", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (Art. 90 C.P.C. y C.), respecto del inmueble materia de este juicio cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Matrícula 19.318, Sección E, Manzana 115 B, Parcela 25, ubicado en calle Delfín Leguizamón 819, ciudad. — Salta, 30 de Julio de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24929

T. Nº 11572

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Segunda Nominación, C. y C. en autos: "Flores Casimiro - Posesión Veinteñal", Expte. nº 52.475/76, cita y emplaza a Zacarías Yapura y a todos los que se consideren con derechos al inmueble rural ubicado en departamento Cachi, fracción de la finca San José de Cachi, Catastro 434, lindando al norte con Miguel Mamaní y Julio Magno, al sud con Pedro Flores, al este con Río Calchaquí y oeste Ruta Nacional 40, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 30 de Julio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 10 al 24-8-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24976

T. Nº 11615

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos caratulados: "García Alfredo Roberto y García Argemina Villafañe de s/Adopción pleno del menor Rodríguez Oscar Daniel". Expediente Nº 12.499/75, cita a la madre del menor Sra. María Elena Rodríguez para que comparezca a derecho en el término de diez días de su notificación bajo apercibimiento de ley. Publicación: 5 días. — Metán, 9 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 13 al 20-8-76

O. P. Nº 24896

T. Nº 11539

En autos "Ordinario — pago por consignación y cancelación de hipoteca— Carlos Marín vs. Rubén Luis Romero", Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, expediente 12.517/76, se ha dictado la providencia: "Salta, junio 30 de 1976... II) Cítese al demandado por el término de diez días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 C. Ptis.). Publíquese a sus efectos edictos por diez días en Boletín Oficial y otro de circulación comercial que se proponga en lugar de "El Economista" atenta la naturaleza de la acción. — Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez". Lo que el suscrito secretario le hace saber. — Salta, 5 de julio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 6 al 20-8-76

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 24868

T. Nº 11514

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en autos: "BRABO Ramón y Elda Violeta Medina de BRAVO - Adopción plena de la menor BLANCA DEL VALLE RODRIGUEZ", Expte. Nº 47.446/75, cita y emplaza a la señorita GLORIA ISABEL RODRIGUEZ a comparecer a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor que la represente. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 5 al 19-8-76

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 24959

T. Nº 11598

A los efectos de ley, se hace saber que AMERICO UMBERTO ARNOLDI, vende y transfiere su negocio de venta de carnes ubicado en Avenida Los Reyes Católicos Nº 1441 de esta ciudad de Salta, al señor PEDRO SOCRATES MANDAZA (pasivo a cargo del vendedor). Oposiciones: Escribana Morales. - Leguizamón 291-Salta. — Salta, 11. de agosto de 1976. — Elva Delia Morales, Escribana Nacional.

Imp. \$ 180,-

e) 12 al 18-8-76

Sección AVISOS

ASAMBLEA

O. P. Nº 24980

T. Nº 11618

CLUB SPORTIVO EL CARRIL

Asamblea General Extraordinaria

Se comunica a los señores socios del Club Sportivo El Carril, que el día 5 de setiembre del cte., año, a horas 10, en la sede del club calle Gral. Güemes s/n., se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente a los ejercicios 1974 y 1975.
- 3º) Renovación total de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4º) Reforma integral del Estatuto Social.
- 5º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Juan C. Laguna
Secretario

Diego Santos
Presidente

Imp. \$ 100.-

e) 16-8-76